



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Garantiza el TEPJF derecho de candidatos que no sepan español. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no permitirá que sean excluidos de los cargos de elección por el sistema de usos y costumbres quienes no saben bien el español, “ya que la Constitución protege la identidad de las culturas indígenas”, aseguró María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada presidenta del TEPJF. Dijo que en la Ley Electoral “se regulan las elecciones bajo régimen de usos y costumbres, ya que en la Constitución se preservan y enriquecen los elementos que definen la identidad de las culturas indígenas, para hacer que prevalezcan las lenguas originarias y que se sigan usando por los propios habitantes”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

Buscan partidos reservar padrón de su militancia. Partidos políticos y consejeros electorales se oponen a que el padrón de militantes partidistas sea un documento público disponible en Internet. En la discusión de las reformas al Reglamento del Instituto Federal Electoral (IFE) en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se votarán en una sesión prevista para el próximo 23 de junio, los partidos políticos, excepto el PRD, consideraron que el padrón de militantes es información sensible que debe reservarse. Sin embargo, el debate ha dividido opiniones también entre consejeros, que son quienes tomarán la decisión final sobre las modificaciones al reglamento de transparencia del organismo electoral federal. Pero la consejera Macarita Elizondo y el PRD defendieron su divulgación. Los representantes del resto de los partidos presentes en la reunión estuvieron de acuerdo con la propuesta de Benito Nacif, consejero del IFE, de reservar los datos del padrón de militantes. El PRD recordó que hay incluso jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo cual la información del padrón de militantes debe ponerse a disposición del público en Internet e incluir nombre, sexo, municipio y entidad. Sin embargo, el consejero Nacif insistió en que la nueva ley resguarda esos datos y en que para publicarlos será necesario consultar previamente a los afectados. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

Géneros de Opinión

Téngalo presente. Elecciones 2012. En busca de equidad y legalidad coordinado por John M. Ackerman. UNAM. Compilación de ensayos sobre temas críticos de la política electoral y retos del IFE, TEPJF y la Fepade. Eduardo R. Huchim, José Paoli Bolio, Leonardo Valdés, Jesús Cantú, Ímer B. Flores, Jaime Cárdenas, Javier Corral, Pablo Gómez, entre otros. (REFORMA, P. 13-15, ENFOQUE, DE LA REDACCIÓN)

Democracia del crepúsculo. Tardamos años en instalar nuestra democracia y puede llevarnos sólo unos días ponerla contra la pared y acabar con ella. El uso de la justicia y del Ejército con propósitos políticos, un hecho casi flagrante, puesto de nuevo en circulación en estos días, amenaza con provocar una cascada de reacciones, sin fácil o previsible solución de continuidad, dentro del propio sistema político que emergió de las reformas de fin de siglo. El frágil mecanismo de relojería en que descansan la pluralidad política y la poliarquía alcanzadas gracias a los acuerdos entre los partidos y el gobierno puede verse dañado en cualquier recodo de la lucha por el poder, sobre todo cuando, como parece ocurrir ahora, esta lucha pierde el sentido de la realidad y convierte su desconocimiento en una virtud del eventual triunfador. Arrinconado el IFE, cuya estabilidad y funcionamiento han puesto en entredicho los partidos desde la Cámara de Diputados, y alejado el Tribunal Electoral (sic) de su misión, la producción de confianza, que era su función primordial, se desvanece y oxida y se deja la política democrática al garete. (LA JORNADA, P. 24, OPINIÓN, ROLANDO CORDERA CAMPOS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2011

Opinión de Revistas Inmunidad presidencial/ Jesús Cantú. La inmunidad es un privilegio del que disfrutaban diplomáticos, legisladores y altos funcionarios de un gobierno para evitar ser perseguidos judicialmente por motivos políticos; es decir, se establecen previsiones especiales que hacen que dichos servidores públicos sean sujetos a procedimientos legales excepcionales para protegerlos de una persecución política. Esto no quiere decir que no pueden ser castigados por sus acciones; únicamente que hay un procedimiento especial (juicio de desafuero o juicio político) antes de enfrentar a los tribunales o instancias ordinarias. En el caso del Presidente de la República, sin embargo, esta inmunidad es prácticamente absoluta, pues el artículo 108 constitucional señala que "durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común"; y como además no es mencionado en el artículo 110 como uno de los sujetos a juicio político, resulta, así lo señala Arturo Zamora Jiménez, diputado priísta, en la exposición de motivos de su iniciativa de reforma presentada el 28 de septiembre de 2010, que: "aparentemente el Presidente de la República sólo puede ser sujeto de responsabilidad penal, pero nunca de responsabilidad política, de tal suerte que el único procedimiento sancionatorio que podría incoarse contra el mandatario federal, es el de declaración de procedencia de juicio penal". Esta inmunidad es motivo de reiteradas discusiones entre actores políticos, impartidores de justicia, académicos y medios de comunicación, especialmente cuando existe la resolución de un tribunal. Tal es el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual determinó que Felipe Calderón, presidente de México, violó la Constitución y la Ley Electoral al realizar propaganda gubernamental durante el periodo de veda. (PROCESO, P. 54, 55, JESÚS CANTÚ)

El Impacto de la Palabra/ Importancia de los Tribunales Electorales/ Miguel Campos Ramos. Igual que los tribunales de justicia son los máximos entes estatales en la aplicación de la ley entre particulares, los tribunales estatales electorales hacen lo propio en materia de partidos políticos. Pero la importancia de los segundos es cada vez mayor debido (o gracias, según se quiera ver) a que la participación y el interés ciudadanos en materia política está creciendo. Para muestra (aunque no sea materia específica de su interés) están las elecciones de las juntas auxiliares, donde, actualmente, llegan a contener hasta diez planillas. De esta suerte, toca a los Tribunales Electorales poner orden y, en cierto modo, establecer la paz vía la aplicación de la ley electoral cuando se generan problemas tras las elecciones. No en balde los tribunales estatales electorales (y salas, en algunos estados), con la finalidad de disponer de mayor fuerza, a instancias de sus respectivos presidentes, tienen conformada una asociación nacional, denominada Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, actualmente presidida por el magistrado Reynaldo Lazcano Fernández. Sin embargo, y pese a su relevancia, dichos organismos adolecen de varias carencias. (REVISTA IMPACTO, P. 20, MIGUEL CAMPOS RAMOS)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Judicatura ha negado la ratificación de 18 jueces. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha negado la ratificación de 18 juzgadores federales de 1995, cuando la institución fue creada, a la fecha. Se trata de 10 jueces y ocho magistrados. El último caso fue difundido el pasado 25 de mayo, cuando se le negó a Miguel Ángel Ramos Pérez, magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito (con sede en Toluca) por hostigamiento laboral a una de sus subordinadas, quien rechazó tener una relación sentimental con él. En promedio, cada año con cinco meses se concreta una baja. Las causas principales son notoria ineptitud, imparcialidad en el desempeño de la función judicial, deshonestidad, corrupción y disposición de dinero para su beneficio. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 6, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2011

Piden transparentar situación patrimonial de los jueces. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) debe establecer un convenio de coordinación permanente con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para intercambiar información y verificar con oportunidad la situación patrimonial de los integrantes del Poder Judicial que sean de su competencia, señaló Tomás Torres, senador perredista. Expresó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) deben llevar a cabo con el Congreso de la Unión un diagnóstico de la justicia en México que, "con absoluto respeto a la esfera constitucional de competencias de los poderes", permita evaluar el desempeño de los órganos judiciales, combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y abatir el rezago en la materia. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, BLANCA ESTELA BOTELLO)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La difusión de spots del gobierno federal, apegada a la ley: Gobernación. La Secretaría de Gobernación (Segob) informó que las pautas para la transmisión de mensajes del gobierno federal, difundidos en el contexto del tiempo oficial, ha sido con apego a la legalidad, por lo que en un análisis inicial puso en duda los elementos expuestos por el Instituto Federal Electoral (IFE), en el sentido de que más de una decena de versiones fueron transmitidas presumiblemente, de manera irregular. Con base en el sistema de monitoreo del IFE, la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo detectó la difusión masiva (más de 12 mil impactos en Radio y Televisión) de "logros" del gobierno federal en las cuatro entidades en las que habrá elecciones el próximo 3 de julio. (LA JORNADA, P. 19, FABIOLA MARTÍNEZ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Coahuila

No descartan que el empresario haya aportado a la campaña priísta en Coahuila. Guillermo Anaya Llamas, candidato del PAN a la gubernatura de Coahuila, no descartó que el empresario Jorge Hank Rhon, haya aportado recursos para la campaña del candidato del PRI en Coahuila, Rubén Moreira. Aseguró que existe un vínculo de la administración local con Hank Rhon, detenido por el delito de acopio de armas, pues a través del Banco Interacciones, propiedad del ex alcalde de Tijuana, se manejan recursos de programas sociales del gobierno del estado. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NOTIMEX)

Estado de México

Aceleran campañas en Edomex. En respuesta a un exhorto de la diputada Beatriz Paredes, Eruviel Avila, candidato de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM, Panal), propuso impulsar la agricultura orgánica, mejorar la vivienda en lugares de alta marginación y apoyar con recursos los proyectos productivos del campo mexiquense. Frente a líderes y miembros de la Central Campesina Independiente, Paredes exhortó a Eruviel a apoyar las actividades agrícolas en la entidad. (REFORMA, P. 8, ALEJANDRO BALTAZAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2011

Elude Ernesto Cordero los problemas: Peña. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, descartó participar en el debate al que fue convocado por Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público (SCHP), por considerar que sólo busca crear un proyecto personal y no centrarse en los problemas que vive el país. En Saltillo, donde el priista acompañó a Rubén Moreira Valdez, candidato de su partido a la gubernatura, Peña expresó que su interés es terminar el resto de su administración estatal de forma satisfactoria y no entrar en polémicas estériles. "Mi responsabilidad está en concluir en estos tres meses que quedan de mi administración, terminar satisfactoriamente mi gestión como gobernador", dijo en rueda de prensa. (REFORMA, P. 9, LORENZO CÁRDENAS)

Encuesta/ Nada cambió tras el debate. Tres días después del encuentro entre los tres aspirantes a la gubernatura del Estado de México, las tendencias siguen favoreciendo al priista, Eruviel Ávila, quien está en 54% y ha subido dos puntos desde entonces; en cambio, el panista Bravo Mena ha bajado un punto y ahora está en 12.6%, en tanto el perredista Alejandro Encinas está en 19.5%, dos puntos abajo de donde estaba el 8 de junio. (MILENIO DIARIO, P. 5, GCE)

IEEM promueve el voto entre estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Uno de los elementos sustanciales de los procesos electorales es contar con la Lista Nominal de Electores, en la que se encuentran registrados los ciudadanos en posibilidad legal de votar, y en ella se observa que por su edad, el grupo preponderante son los jóvenes, por lo que para que disminuya el costo del voto es importante que los ciudadanos acudan a votar el próximo 3 de julio, explicó Abel Aguilar Sánchez, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), al dictar la Conferencia "La elección de gobernador. ¿Qué debo saber?", ante estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Unidad Chalco. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, DE LA REDACCIÓN)

Sale Encinas entre huevazos. Alejandro Encinas, candidato de los partidos de izquierda al gobierno estatal (PRD, PT y Convergencia), invocó las profecías del Grupo Atlacomulco y resultó despedido a huevazos. Tras calificar a la clase política en el poder como un cartel mañoso, el perredista fue agredido por una persona que le arrojó cinco blanquillos cuando bajaba del templete. Ninguno impacto contra el candidato por la coalición "Unidos Podemos Mas". (REFORMA, P. 6, ENRIQUE I. GÓMEZ)

Bravo Mena ofrece gobierno honesto para "limpiar la casa". Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN al gobierno del Estado de México, aseguró que sólo con un gobierno honesto se podrá "limpiar la casa" de corrupción y depurar los cuerpos policiacos de la entidad. El abanderado panista visitó Tecámac y se reunió con unos cuatro mil simpatizantes, en donde en breve entrevista dijo que se someterá a la prueba antidoping y a las que propongan los otros candidatos al gobierno mexiquense, entre ellas la de control de confianza; "claro que sí" aprobaría esta última, aseguró. (EL UNIVERSAL, P.5, JUAN MANUEL BARRERA)

Michoacán

Hermana en campaña. Luisa María Calderón arrancó en Apatzingán su precampaña por la candidatura del PAN en Michoacán, justo donde el gobierno federal abrió la guerra contra el narco en 2006. La hermana de Felipe Calderón, presidente de México, afirmó que su decisión manda un mensaje para recuperar la paz en la entidad. (REFORMA, P. 9, ADÁN GARCÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

FCH acusa a EU de muertes en México. Felipe Calderón, presidente de México, responsabilizó a la industria armamentista de Estados Unidos de las miles de muertes en México, dentro de la lucha contra la delincuencia organizada. Ante unos 600 migrantes mexicanos, señaló: "¿Por qué sigue este negocio de armas? Yo lo digo abiertamente: por el lucro, por las ganancias que le produce a la industria armamentista norteamericana este asunto. Yo acuso a la industria armamentista norteamericana de las miles de muertes que están ocurriendo hoy en México. Yo acuso y exijo, exijo que se ponga orden en este tema. Y no se trata de reformar la Constitución de Estados Unidos siquiera, tan sólo con que restablecieran lo que puso el presidente William Clinton alguna vez (The Assault Weapons Ban), ley que prohibía la venta de armas de asalto, con eso iríamos de gane en muchas cosas". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 5, JORGE RAMOS PÉREZ)

"Atroz, retirar ahora al Ejército": Sicilia. El poeta Javier Sicilia y Emilio Álvarez Icaza, ex ombudsman capitalino, convocaron a una conferencia de prensa, luego de un mitin que miembros de la Caravana del Consuelo realizaron en esta ciudad estadounidense, para aclarar que no piden el regreso del Ejército a sus cuarteles en este momento. El día previo, durante la firma del Acuerdo Ciudadano para la Paz en Ciudad Juárez, Chihuahua, cuando se leyó el documento en la Plaza Benito Juárez, los oradores manifestaron que una petición del movimiento era el retiro de las calles de las fuerzas armadas. En ese instante, visiblemente molesto, Sicilia movía la cabeza de un lado a otro en ademán de negación. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 22, JUAN PABLO BECERRA)

"Ablanda" el Senado la Ley Antilavado. A última hora, el Senado de la República suavizó los controles sobre la compra de inmuebles en efectivo propuestos por el Ejecutivo en la iniciativa de ley contra el lavado de dinero. En su penúltimo día de sesiones, el 28 de abril pasado, los senadores aprobaron un dictamen por el cual se prohíbe la compra de inmuebles en efectivo, pero sólo cuando el valor de la operación exceda un millón de pesos. Además, el dictamen sólo obliga a los notarios públicos a identificar en la escritura respectiva cuál fue la forma de pago si el monto excede de un millón. Para cantidades inferiores, "bastará la declaración bajo protesta de decir verdad que hagan los clientes". (REFORMA, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

Juez ratificó legalidad del arresto de Hank: PGR. El juez Noveno de Distrito con sede en la ciudad de Tijuana, Baja California, calificó de legal y ratificó la detención preventiva dictada en contra del ex alcalde de esa ciudad Jorge Hank Rhon y coinclupados, al haberse demostrado su legalidad con las constancias que obran en el expediente, aseguró ayer la Procuraduría General de la República (PGR). La PGR explicó que lo anterior tiene fundamento legal en el artículo 16, párrafo sexto, constitucional que señala "en caso de urgencia o flagrancia, el juez que reciba la consignación del detenido deberá inmediatamente ratificar la detención o decretar la libertad con las reservas de ley", en concordancia al numeral 134, párrafo V, del Código Federal de Procedimientos Penales. (EL UNIVERSAL, P. 7, ALBERTO MORALES Y JULIETA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2011

Cazan a antros improvisados. Ante las decenas de antros improvisados en los que se vende alcohol a menores de edad, y en ocasiones hasta drogas, la Procuraduría y la Policía capitalinas intensificarán los operativos contra estos lugares. Miguel Ángel Mancera, procurador del Distrito Federal, dijo que los organizadores de estas fiestas clandestinas serán sujetos de investigación por corrupción de menores y hasta delincuencia organizada. Dicha medida, explicó, se aplicará en las tres modalidades en las que se presenta el fenómeno: cuando un grupo las organiza para obtener ganancias, las que hacen adolescentes para convivir o recaudar fondos y las reuniones particulares donde se permita que los menores beban, en este caso, se actuara por denuncia. (REFORMA, P. 1, YÁSCARA LÓPEZ Y JESÚS GARCÍA)

Teme Fox derrota en 2012. Tras mostrar su preocupación de que se registre una regresión democrática en México, Vicente Fox, ex presidente de la República, aseguró que existe el riesgo de que el PAN pierda las próximas elecciones federales en 2012. Durante la ceremonia de inauguración del nuevo edificio que albergará al Comité Municipal del PAN, Fox pidió a los panistas "preguntémonos si estamos satisfechos con lo que estamos haciendo". El ex mandatario panista dijo que han sido "tristes" y "dolorosas" las derrotas electorales sufridas en las elecciones de estados como San Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes. (REFORMA, P. 8, JORGE ESCALANTE)

Pemex deberá revelar indemnizaciones. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) resolvió que Pemex Exploración y Producción (PEP) deberá revelar sus registros documentales en los que se consigne el monto y concepto de indemnización otorgado a cada una de las personas afectadas en Tabasco por actividades de la paraestatal en 2010. La información contenida en el Sistema Integral de Afectaciones, Reclamaciones y Prevención (SIARP) revela que 4 mil 94 personas fueron indemnizadas, quedando pendientes para pago mil 369 casos y en trámite de atención 64. La resolución advierte que no se deben revelar nombres u otros datos personales. (EL UNIVERSAL, P. 11, MARIANA LEÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios